

ENTIDAD DE PROMOCIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA
FITDUERO
Plaza Amílcar Ferrón S/N. Villaralbo (Zamora)

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Sr./Sra. _____ Fecha de Nacimiento _____
con DNI _____ Domiciliado en _____ Calle _____
Nº _____ Teléfono _____ correo electrónico _____
en calidad de SOCIO de la entidad de promoción y recreación deportiva FITDUERO.

DECLARA que:

1. Se compromete a cumplir la normativa general establecida del uso de las instalaciones, así como las de régimen interno de la asociación y los estatutos de la misma (que figuran al dorso de la presente), respetando en todo momento las instalaciones y equipamientos deportivos.
2. Será responsable de todos los desperfectos ocasionados, de manera voluntaria o no, en dichas instalaciones.
3. Acepta las condiciones expuestas por la Asociación en cuanto a obligaciones del participante.

IMPORTANTE: Cuando pierda la condición de uso (baja) se devolverán obligatoriamente las llaves, quedando constancia de este hecho. En caso contrario, se exigirán responsabilidades.

FECHA DE ALTA COMO SOCIO:

- Primer Trimestre de 2019.
- Segundo Trimestre de 2019.
- Tercer Trimestre de 2019.
- Cuarto Trimestre de 2019.

Nº Cuenta Bancaria: ES52 2103 4651 9900 1406 0145

Villaralbo a ____ de _____ de 2019.

Firmado: _____

INFORMACIÓN DE LAS NORMAS INTERNAS PARA TODOS LOS SOCIOS

FITDUERO es una entidad de promoción y recreación deportiva sin ánimo de lucro. No funciona como un "gimnasio privado". Dispone de unos estatutos y unas normas internas que cada persona asume al entrar a formar parte de la entidad.

GENERALES:

- 1.- Los miembros de la entidad se comprometen a aceptar y cumplir las normas internas de la asociación, para su correcto funcionamiento.
- 2.- No pueden acceder al recinto, personas ajenas a la asociación.
- 3.- Para hacer uso de las instalaciones hay que formalizar la inscripción, conocer las normas internas y estar al corriente de pago.
- 4.- Los socios disponen de unas llaves de acceso al recinto. El llavero deberá ponerse en su lugar de origen cuando finalicen las actividades deportivas.
- 5.- Las instalaciones tienen un horario libre, bajo la responsabilidad del socio o los socios que estén haciendo uso de ellas.
- 6.- Para control de funcionamiento, utilización, anomalías, comentarios, observaciones, ... existen unas hojas de registro que deberán ser rellenadas por el socio usuario indicando fecha, nombre, hora de entrada, hora de salida, observaciones y firma.
- 7.- Las Asambleas Generales, ordinarias o extraordinarias, quedarán válidamente constituidas, previa convocatoria efectuada 7 días antes de la reunión. Esta convocatoria se publicitará a través del tablón de anuncios del gimnasio o del correo electrónico. FITDUERO considera necesaria la asistencia y participación de los asociados en las Asambleas para el correcto funcionamiento de la entidad.
- 8.- Los socios tienen la obligación de conservar y mantener: las instalaciones, el equipamiento deportivo, los espacios auxiliares de acceso y la limpieza. Así mismo, deben hacer un uso responsable de la luz y del agua extremando la higiene en la sala y los vestuarios.
- 9.- Todos los socios serán responsables de los desperfectos, averías y deterioros ocasionados, de forma voluntaria, o no, en las instalaciones.
- 10.- Para hacer efectiva una baja habrá de notificarse a la asociación con la mayor brevedad, junto con la devolución de llaves. Esta devolución se realizará en las propias instalaciones, donde se devolverá la fianza de 10 euros a quienes la hubieran hecho efectiva. En caso contrario, se exigirán las mismas responsabilidades que a un socio si se produjera cualquier contratiempo en el recinto deportivo.
- 11.- Es absolutamente necesario respetar y cumplir estas normas para una buena convivencia de todos los socios y adquirir responsabilidad para el mantenimiento de la entidad.

ECONÓMICAS:

- 1.- Las cuotas sociales serán ANUALES. Las establecidas para el año en curso son de 120.00€
- 2.- El compromiso con FITDUERO es anual.
- 3.- No se pueden pagar meses sueltos.
- 4.- Esta cuota podrá ser Fraccionada, en 4 trimestres naturales que se harán efectivos del 1 al 10, como sigue:
1-10 enero, 1-10 abril, 1-10 julio, 1-10 octubre.
- 5.- El no estar al corriente de pago de cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, supone la pérdida de la condición de socio.
- 6.- Estas cuotas se revisarán anualmente, teniendo como referencia los presupuestos de años anteriores y una previsión de gastos.
- 7.- Existe la figura de SOCIO INVITADO, que puede asistir al gimnasio por un período concreto, no formando parte de la asociación y siendo avalado por un socio permanente. No dispone de llaves, ha de rellenar la hoja de inscripción con sus datos y pagar una cuota mensual de 20€
- 8.- Los socios deberán dejar en fondo 10€ para obtener las llaves. Esta cantidad será reintegrada al devolver las llaves.

CONFORME EL SOCIO (Firmar)

De conformidad con lo establecido en el RGPD, su imagen está considerada como un dato de carácter personal, por lo que le informamos de lo siguiente: El responsable del tratamiento de datos, ENTIDAD DE PROMOCIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA FITDUERO, tiene instaladas cámaras de seguridad con el fin de mantener la seguridad en su establecimiento, bajo el amparo legal de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Sus imágenes no serán cedidas a nadie de la misma manera que no están previstas transferencias internacionales de datos. El plazo de conservación de sus imágenes no será superior a un mes. Tiene usted derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6-28001 Madrid), en el caso de considerar que sus imágenes no se tratan conforme al RGPD. Puede ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento, dirigiéndose a la siguiente dirección del responsable o, en su caso, su delegado de protección de datos. Plaza Amílcar Ferrón S/N. 49159 Villalbarbo (Zamora).